

PROGRAMA SESIÓN ABIERTA
XV Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos
21 y 22 de JUNIO DE 2017

MIÉRCOLES, 21
SESIÓN ABIERTA

09:00 hrs. Inauguración de autoridades.

- Presidente del Consejo para la Transparencia
- Presidente de la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales
- Presidenta de la República, Michelle Bachelet (por confirmar).

09:30 hrs. Charla magistral sobre Protección de Datos Personales en el contexto internacional.

- Mar España Martí. Directora de la Agencia Española de PDP.
- Gustavo Parra Noriega. Secretario de Protección de Datos del INAI.

10:30 hrs. Coffee Break

11:00 hrs. PRIMER PANEL: Derecho al olvido y libertad de prensa

El rápido desarrollo de Internet actualmente abarca importantes aspectos de nuestra vida diaria. A través de plataformas digitales se efectúa un almacenamiento y tratamiento de datos personales, manejados tanto por el sector público como el sector privado. La legislación requiere adaptarse a una serie de cambios radicales en el desarrollo de las plataformas digitales, específicamente, con el nacimiento de las redes sociales y el intensivo y cada vez mayor uso que se les dan a los motores de búsquedas.

En ese sentido, se busca debatir regionalmente sobre el tratamiento de datos y su relación con la protección de la intimidad y la vida privada en la era digital. Los dilemas que surgen, a partir de este contexto, desafían el control de las personas respecto de sus propios datos. Bajo esa lógica nace el concepto del “derecho al olvido”, que no posee un concepto uniforme sobre él y es recogido en determinados cuerpos normativos en derecho comparado, como el Reglamento de la Unión Europea sobre protección de datos o la jurisprudencia tanto nacional como internacional.

Propuesta de panelistas:

- Jesús Rubí. Adjunto a la Directora de la Agencia Española de Protección de Datos.
- Sergio Campos, Premio Nacional de Periodismo // Por confirmar



- Eleonora Rabinovich, Gerente de Políticas Públicas y Asuntos Gubernamentales - Google
- Pablo Viollier, ONG Derechos Digitales
- Nelson Remolina, Director Observatorio Ciro Angarita Barón de Protección de Datos, Universidad de los Andes, Colombia

Modera: Vivianne Blanlot

12:15 hrs. SEGUNDO PANEL: Vigilancia y protección de datos

La proliferación de cámaras de vigilancia, plantean el problema de cómo se conjuga los bienes jurídicos que se intentan proteger con la captación de imágenes, con la protección de los datos personales, en particular, las imágenes que son permanentemente captadas, en la mayoría de los casos, sin el consentimiento de los titulares de las respectivas imágenes.

A diario nos enfrentamos a situaciones en las cuales las imágenes de personas naturales son captadas, ya sea como una manera de intentar prevenir el delito, control de espacios públicos o privados, vigilancia de hogares, control de comunicaciones privadas, etc. Esto plantea diversos problemas, en primer lugar, en relación a cómo se pondera el tratamiento de dichas imágenes, con la debida protección de los datos personales y del derecho a la imagen de quienes son captados. Asimismo, esto no sólo significa una recolección de datos personales e imágenes de personas naturales, en muchos casos, sin su consentimiento, sino que también de qué manera estos datos son almacenados protegidos por las instituciones que los almacenan.

¿Cómo se asegura una debida proporcionalidad entre la protección de bienes jurídicos, como la seguridad y el orden público y la captación y recolección de imágenes o de datos personales? ¿Cuál debe ser el alcance de las potestades de vigilancia en el tratamiento de datos personales? ¿Qué medidas de seguridad debiesen implementarse en la protección de datos personales? ¿Cuáles son los límites de la videovigilancia, tanto en espacios públicos como privados? ¿Cómo se controla el tratamiento de datos personales en materia de vigilancia y monitoreo de personas y comunicaciones?

Propuesta de panelistas:

- Representante Ministerio Publico // Por confirmar
- Felipe Rotondo, Presidencia RIPD
- María Claudia Caviedes, Superintendente-Delegado de Protección de Datos Colombia.
- Jorge Alessandri, Gerente General Zintex Empresa de Seguridad Privada.
- Romina Garrido, ONG Datos Protegidos.

Modera: Marcelo Drago

13:30 hrs. Hora para almuerzo libre

15:00 hrs. TERCER PANEL. Big Data.

La recolección y almacenamiento masivo de datos, ha fomentado el desarrollo de procedimientos tendientes a encontrar patrones repetitivos dentro de los mismos, y así poder armar tipos de comportamientos esperados, en un grupo específico y de acuerdo a determinadas condiciones. Esto implica la manipulación y tratamiento de un gran cantidad de información, que ha sido recolectada, muchas veces, con fines diversos para los cuales fue recolectada y, por lo tanto, sin que los titulares de dichos datos consientan en que se efectúen dichos tratamientos.



El almacenamiento masivo de los datos impone el desafío de dar respuesta a los nuevos problemas que esto enfrenta. En efecto, la manipulación y tratamiento de datos a gran escala, a menudo significa la automatización de los sistemas y una mayor dispersión acerca de quién o quiénes cumplen el rol, por ejemplo, de encargado o responsable en el tratamiento de los datos. Lo anterior puede significar que los procesos de análisis de los datos se realicen de manera automatizada, y en situaciones no contempladas por las legislaciones, con la consiguiente dificultad al momento de determinar responsabilidades, o para precisar respecto de quiénes el titular de los respectivos derechos puede hacer que éstos se hagan efectivos.

Propuesta de panelistas:

- Eduardo Bertoni, Director Nacional de Protección de Datos, Argentina
- Laura Juanes Mica, Directora de Privacidad para América Latina, Facebook
- Juan Velásquez Silva, Ingeniero Civil En Ciencias de la Computación, Doctor en Ingeniería de la Información, Universidad de Tokio
- José Bermúdez, Director América Latina Nimity

Modera: Claudio Magliona

16:30 Coffee Break

17:00 CUARTO PANEL. Internet de las cosas.

El desarrollo de nuevas tecnologías y la búsqueda de que éstas faciliten la vida diaria, ha llevado a que cada vez más los objetos cotidianos de los cuales nos rodeamos se encuentren interconectados digitalmente a través de internet. A través de la red se amplía la conexión entre personas y cosas, llegando incluso a que las cosas “tomen decisiones por nosotros”, de acuerdo a nuestros hábitos de consumo habituales.

Acá la autodeterminación informativa empieza a perder fuerza y relevancia, ya que no somos nosotros los que decidimos qué comprar, o qué comportamiento tener en determinada situación, sino que es la interconexión entre las cosas la que va determinando, por ejemplo, el pedido de alimentos al supermercado.

Esto nos lleva a preguntarnos ¿De qué manera se está tratando la información que se recopila de las personas, particularmente en relación con sus comportamientos cotidianos y hábitos de consumo? ¿En qué lugar queda la autodeterminación de la persona para decidir qué información traspasar y cuál no? ¿Cuál es la seguridad de la que se cubre esta información?

- Jacobo Esquenazi, Representante HP
- Karim Acuña, Representante Telefónica
- Lorena Donoso, Académica
- Microsoft, POR CONFIRMAR

Modera: Ignacio Covarrubias, Doctor en Derecho Universidad de los Andes, Abogado Universidad Católica e Investigador Universidad del Desarrollo

18:30 hrs. Finalización de la jornada

UEVES, 22

09:00 hrs. Presentación del Proyecto de Ley que Regula la Protección y el Tratamiento de los Datos Personales

Expositor: Subsecretario de Hacienda, Alejandro Micco.

10:00 hrs. QUINTO PANEL. Experiencias internacionales y desafíos para un nuevo modelo en Chile

A nivel internacional, existen distintos modelos regulatorios de la protección de los datos personales, en los que se determinan derechos, obligaciones, órganos garantes, sanciones y distintos mecanismos para favorecer el cumplimiento de dicha normativa.

Dentro de estos distintos modelos, se verifica como una constante la consagración de un órgano garante, con atribuciones de distinto rango: promoción, resolutorias, normativas y fiscalizadoras, resultando esencial para asegurar una adecuada protección de este derecho.

¿Qué avances y desafíos presenta el proyecto de ley recientemente presentado en el Congreso? ¿Qué alcances tendrá su aplicación? ¿Hay aspectos que pudieran perfeccionarse? En comparación con la experiencia internacional, ¿cómo se inserta el modelo que se está impulsando con esta normativa?

Propuesta de panelistas:

- Senador Felipe Harboe.
- Senador Hernán Larraín.
- Luis Gustavo Parra, Secretario Protección de Datos INAI.
- Marisa Jiménez, Head of Data Governance Public Policy, Google

Modera: Jorge Jaraquemada

11:30 hrs. Coffee Break

12:00 hrs. SEXTO PANEL. Avances en la Protección de Datos Personales. Presentación de los “Estándares de Protección de Datos Personales para los Estados Iberoamericanos”.

Dentro de la protección de datos, los compromisos y los estándares internacionales permiten brindar uniformidad regulatoria y dar mayor certeza jurídica en la aplicación de las reglas nacionales. La colaboración transnacional se hace cada vez más necesaria, dado los flujos transfronterizos de información y los múltiples tratamientos que un mismo dato puede ser objeto bajo distintas jurisdicciones.

Los estándares iberoamericanos, en materia de protección de datos personales tienen por objeto reducir las diferencias locales en la regulación de la autodeterminación informativa. A su vez, contribuyen a la armonización de esquemas regulatorios que deben hacer frente a los desafíos

derivados de la rápida evolución tecnológica. Dicha armonización se estructura a partir de una base o mínimo común consensuado por autoridades de control en materia de protección de datos y, así, facilitan su cumplimiento a nivel interno.

¿En qué consisten los nuevos estándares iberoamericanos en materia de protección de datos? ¿Cómo pueden ser respetados y cumplidos a nivel interno? ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan este tipo de directrices a nivel iberoamericano? ¿Qué lecciones se pueden extraer de otras experiencias regionales, como el caso de la Unión Europea?

Propuesta de panelistas:

- Representantes RIPD
- Representante Comisión Europea

13:00 Acto de clausura de la sesión abierta del Encuentro